



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00213160- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO:

Que la agente EUGENIA DECCA DNI 24472180, desempeñó durante el mes de marzo del corriente año, tareas de asesoría en consumos problemáticos de sustancias para estudiantes padres, docentes y no docentes;

Y CONSIDERANDO:

Que se considera importante la colaboración de la agente en la asesoría en consumos problemáticos de sustancias para estudiantes padres, docentes y no docentes;

Que se dispone de los fondos necesarios para solventar dicha ayuda económica;

La atribución conferida a la suscripta en el inciso "v" artículo 8 título III, capítulo I del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución del H.C.S 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA  
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO  
AD REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a entregar en concepto de ayuda económica a la agente EUGENIA DECCA DNI 24472180, la suma de CINCUENTA MIL PESOS ARGENTINOS (\$50.000), según los datos que se encuentran en el ANEXO I, por su asesoría en consumos problemáticos de sustancias.

ARTÍCULO 2º: Dichos gastos serán atendidos con los fondos provenientes de Recursos Propios (Fuente 12) asignados a esta Dependencia por Ordenanza 4/95 del H.C.S. e imputados en las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a quienes corresponda y elevar al Rectorado para su convalidación. Cumplido, archivar.

### ANEXO I

Apellido y Nombre	CUIL	Monto
Eugenia Decca	27-24472180-5	\$50000